

**Nº 3/11****ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION MUNICIPAL, EL DIA 24 DE MARZO DE 2.011.**

En Puebla de la Calzada, siendo las VEINTIUNA Horas del día VEINTICUATRO de Marzo de dos mil once, se reunieron en la Casa de la Cultura de esta localidad bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don JUAN ANTONIO GONZALEZ GRACIA, a la que asistieron los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don Rodrigo Perón Merino (PSOE)
- Don Teodoro Gracia Jiménez (PSOE)
- Doña M<sup>a</sup> Carmen Recio Delgado (PSOE)
- Doña Isabel M<sup>a</sup> Parejo Margallo (PSOE)
- Doña Purificación Rubio Fernández (PSOE)
- Don Juan José Sánchez Moreno (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Auxiliadora Correa Zamora (PP-EU)
- Doña M<sup>a</sup> Milagros Escobar Palencia (PP-EU)
- Don Ginés Bueno Sánchez (PP-EU)
- Doña Casimira García Miranda (PP-EU)

Dicha reunión tiene carácter Ordinaria y se celebra en primera convocatoria en la Casa de la Cultura para facilitar el acceso a las personas que tienen reducida su movilidad para subir escaleras.

No asisten por causa justificada a juicio de la Presidencia los siguientes Concejales:

- Don Angel Rubio Fernández (PSOE)
- Don Francisco Torres González (PP-EU)

Asiste como Secretario de la Corporación Municipal, Don MANUEL MARTÍN CRESPO.

A continuación, declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los puntos contenidos en el Orden del día de la convocatoria.

**1º ORDEN DEL DIA.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 24 de Febrero de 2011, resultando aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes que asistieron a la sesión.

El portavoz del grupo municipal PSOE Don Rodrigo Perón Merino aprovechó la ocasión para aclarar que en el punto 5º del pleno anterior relativo a la moción presentada por el grupo municipal PP-EU sobre instalación de

veladores, se dijo que el grupo de gobierno estaba esperando la respuesta de los hosteleros para actuar en consecuencia y resulta que dicha respuesta se había presentado en el Ayuntamiento el mismo día que se celebró la sesión, pero que no dio tiempo a ser vista y por ese motivo, se votó en contra. De haberse conocido el contenido de la propuesta presentada, el grupo municipal PSOE hubiera apoyado la moción con los condicionantes que se están poniendo relativos a la viabilidad técnica de las propuestas.

El Sr. Secretario dio cuenta de que se había producido una omisión involuntaria en el Acta de la misma sesión, relativa a que en el punto 7º del orden del día.- Concertación de operación de crédito a largo plazo – no figuraba el último párrafo que debía ser del siguiente tenor:

***“A continuación se sometió el asunto a votación, resultando que la propuesta de la Alcaldía fue aprobada por MAYORIA ABSOLUTA LEGAL, con siete votos a favor que correspondieron a los miembros del grupo municipal PSOE y seis votos en contra, que correspondieron a los miembros del grupo municipal PP-EU. Igualmente se acordó facultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas y suscribir la documentación necesaria para la formalización de la Operación de Crédito a largo plazo hasta un importe máximo de 126.744,00 Euros con la entidad financiera que resulte seleccionada.”***

La Corporación mostró su conformidad de forma unánime a que se corrigiera la omisión citada y se integrara en el Acta el párrafo citado anteriormente.

## **2º ORDEN DEL DIA.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO 2011.**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio cuenta del dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, Empleo y Seguimiento y Control, de fecha 21 de Marzo de 2011.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 17 de Marzo del que se desprende que la situación es de equilibrio. Por todo ello se propone la adopción de los siguientes,

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

### **ESTADO DE GASTOS**

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL

1.157.372,69 €

CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SER.	1.655.577,46 €
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	26.229,00 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	761.043,43 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	179.777,42 €
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	37.000,00 €
	<b><u>TOTAL</u></b> .....	<b><u>3.817.000,00 €</u></b>

### **ESTADO DE INGRESOS**

#### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

##### A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.311.340,77 €
CAPITULO 2	IMPUESTO INDIRECTOS	185.000,00 €
CAPITULO 3	TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING.	698.143,87 €
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.478.138,54 €
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	41.341,82 €

##### A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	103.000,00 €
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35,00 €
	<b><u>TOTAL</u></b> .....	<b><u>3.817.000,00 €</u></b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Locales, así como, a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Administración Local de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.

Una vez sometido a votación los precedentes acuerdos, fueron **aprobados** por **MAYORIA**, con seis votos a favor, correspondientes a los

miembros del Grupo Municipal PSOE y cinco votos en contra correspondientes a los miembros del Grupo Municipal PP-EU, que justificaron su negativa manifestando que su grupo no aprobaban los presupuestos presentados ya que creían que no se les había dado tiempo material para su estudio, y por supuesto no se les pedía ni tan siquiera ideas para la confección de los mismos.

### **3º ORDEN DEL DIA.- DESARROLLO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 10.**

El Sr. Alcalde explica que la Unidad de Actuación nº 10 de la normativa urbanística de esta localidad está aparentemente terminada, pero en realidad está pendiente de ejecutarse la parte eléctrica y algunos remates. No obstante, hay una empresa que se ha interesado en la adquisición de todos los solares de la citada unidad para establecer en ellos su actividad industrial; dicha empresa ha realizado la consulta a este Ayuntamiento porque está interesada también en adquirir el solar de propiedad municipal, que este Ayuntamiento adquirió con motivo de la cesión obligatoria que tuvo que realizar la empresa promotora de la unidad. El solar en cuestión tiene una superficie de 624,02 m<sup>2</sup> y se encuentra en la parte Sur de los terrenos.

Tras deliberar suficientemente sobre el asunto, la Corporación por **UNANIMIDAD** adoptó el acuerdo de **declarar su intención favorable a la enajenación de la parcela de propiedad municipal**, en el caso de que la empresa interesada adquiriera el resto de los solares de la unidad de actuación.

### **4º ORDEN DEL DIA.- EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSERJE PARA COLEGIO PUBLICO.**

Salvada las prescripciones del Art. 91.4 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, se da cuenta de que en el Diario Oficial de Extremadura nº 58 con fecha 24 de Marzo de 2011 aparece publicado el **DECRETO 31/2011**, de 18 de Marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores, para la contratación de Conserjes en Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria.

La Corporación, tras breve debate sobre el asunto, adoptó por **UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos:

**1º.- Aprobar la solicitud de ayuda** para la tramitación del expediente referenciado.

**2º.- Aprobar también que este Ayuntamiento asuma el compromiso de financiación municipal** en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondiente a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el período de contratación y el **compromiso de garantizar la presencia continuada, con jornada completa, de un Conserje** en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que se solicita la ayuda.

**3º.-** Que se **reserven el crédito** adecuado y suficiente en el **Presupuesto Municipal del año 2011 y 2012**, para hacer frente a las obligaciones municipales de la contratación pretendida.

**4º.-** Autorizar al Sr. Alcalde Don Juan Antonio González Gracia para que suscriba en nombre de este Ayuntamiento los documentos que sean necesarios y adopte las resoluciones adecuadas para la tramitación del expediente.

Por último se aclara que en caso de obtenerse la subvención solicitada, se procederá a citar a la comisión correspondiente para adoptar las medidas oportunas.

### **5º ORDEN DEL DIA.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía realizadas desde la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Enero de dos mil once y que son las que a continuación se detallan:

- ❖ Resolución **Nº 14/2011**, de 28 de Enero, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza en dependencias municipales y reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 15/2011**, de 18 de Enero, sobre anulación sanción económica expte. multa nº 17/10 de Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, por realización de Trabajos Sociales.
- ❖ Resolución **Nº 16/2011**, de 18 de Enero, sobre anulación sanción económica expte. multa nº 18/10 de Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, por realización de Trabajos Sociales.
- ❖ Resolución **Nº 17/2011**, de 28 de Enero, sobre concesión de subvención a Comunidad Educativa del Colegio Salesianos M<sup>a</sup> Inmaculada de esta localidad.
- ❖ Resolución **Nº 18/2011**, de 8 de Febrero, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 8/2011 al 14/2011.
- ❖ Resolución **Nº 19/2011**, de 9 de Febrero, sobre concesión de prórroga de Licencia de Obras expte. 69/08.
- ❖ Resolución **Nº 20/2011**, de 9 de Febrero, sobre concesión de subvención a Escuela de Fútbol de esta localidad.
- ❖ Resolución **Nº 21/2011**, de 9 de Febrero, sobre concesión de ayuda prótesis dental personal funcionario.
- ❖ Resolución **Nº 22/2011**, de 9 de Febrero, sobre concesión de ayuda lentes graduadas personal funcionario.
- ❖ Resolución **Nº 23/2011**, de 9 de Febrero, sobre gratificaciones a trabajadores por trabajos extraordinarios.
- ❖ Resolución **Nº 24/2011**, de 11 de Febrero, sobre contratación de trabajadores para trabajos limpieza en dependencias municipales y reparación y mantenimiento de vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 25/2011**, de 16 de Febrero, sobre expte. multa nº 1/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, 1<sup>a</sup> Notificación.
- ❖ Resolución **Nº 26/2011**, de 16 de Febrero, sobre anulación expte. Licencia de obras nº 14/2011.

- ❖ Resolución **Nº 27/2011**, de 18 de Febrero, sobre Liquidación OAR 2010.
- ❖ Resolución **Nº 28/2011**, de 24 de Febrero, sobre denegación de prórroga de Licencia de Obras expte. 86/08.
- ❖ Resolución **Nº 29/2011**, de 25 de Febrero, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 15/2011 al 20/2011.
- ❖ Resolución **Nº 30/2011**, de 25 de Febrero, sobre concesión de placa de vado permanente en calle La Flor, nº 18.
- ❖ Resolución **Nº 31/2011**, de 28 de Febrero, sobre contratación de trabajadores para trabajos de reparación y mantenimiento de vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 32/2011**, de 7 de Marzo, expte. multa nº 1/2011 de Ordenanza de Policía y Convivencia Ciudadana, 2ª Notificación.
- ❖ Resolución **Nº 33/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de reducción pago alquiler terrenos Planta de Hormigón.
- ❖ Resolución **Nº 34/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de acometida en la red de saneamiento en calle Gabriel y Galán, nº 18.
- ❖ Resolución **Nº 35/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Constitución nº 105.
- ❖ Resolución **Nº 36/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle El Olivo, nº 3.
- ❖ Resolución **Nº 37/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de placa de vado permanente en calle Hernán Cortés, nº 19.
- ❖ Resolución **Nº 38/2011**, de 14 de Marzo, sobre concesión de Licencias de Obras, expedientes Nº 21/2011 al 28/2011.
- ❖ Resolución **Nº 39/2011**, de 16 de Marzo, sobre aprobación Liquidación del Presupuesto año 2010.
- ❖ Resolución **Nº 40/2011**, de 16 de Marzo, sobre contratación de trabajadores para trabajos de limpieza en dependencias municipales y reparación y mantenimiento de las vías públicas.
- ❖ Resolución **Nº 41/2011**, de 16 de Marzo, sobre autorización municipal para tramitación de cartilla ganadera.
- ❖ Resolución **Nº 42/2011**, de 18 de Marzo, sobre último pago contrato de escultura.
- ❖ Resolución **Nº 43/2011**, de 22 de Marzo, sobre segregación de finca urbana sita en Calle Cabrilla nº 32.
- ❖ Resolución **Nº 44/2011**, de 22 de Marzo, sobre autorización nuevo acceso a Planta de Aglomerados sita en Parcela 21-g y 21-e.

El Sr. Alcalde fue dando explicaciones del contenido de las Resoluciones y contestando a las dudas que surgieron, quedando enterados los Sres. asistentes.

#### **6º ORDEN DEL DIA.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

En este apartado se confirmó que no se había presentado ningún ruego ni ninguna pregunta.

Antes de terminar la sesión, el Sr. Alcalde dirigió una palabras a los Sres. presentes para decirles que éste es el último Pleno Ordinario que celebra la Corporación en la presente legislatura y quiere agradecer las ayudas que ha

tenido tanto de los miembros del grupo municipal PSOE como de los miembros del grupo municipal PP-EU, para llevar a cabo la misma. También expresó su deseo de que la próxima campaña electoral se realice de forma civilizada y no se caiga, como en otros municipios, ni en insultos ni en descalificaciones personales de los candidatos, ya que eso no beneficia a ninguna de las partes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la Sesión de Orden de la Presidencia, cuando eran las VEINTIUNA Horas y VEINTIDÓS Minutos y de ella este Acta extendida en folios de papel timbrado del Estado, y serie OJ, clase 8ª, comprendidos desde el número OJ1026795 hasta el OJ1026799, ambos inclusive, de los que yo, el Secretario certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: Juan Antonio González Gracia.